





**INDIRA BURBANO MONTENEGRO**  
Contralora Departamental

**ANSELMO PERDOMO LEIVA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**LUIS CARLOS DIAZ CASTILLO**  
Profesional Universitario

NEIVA, AGOSTO DE 2014

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>PAG.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>I. DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>	<b>5</b>
<b>1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA</b>	<b>5</b>
<b>2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>8</b>
<b>II. MUNICIPIOS</b>	<b>10</b>
<b>1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA</b>	<b>10</b>
<b>2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>15</b>
<b>III. ESE´S, EICE´S Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>17</b>
<b>1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA</b>	<b>17</b>
<b>2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>19</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 364, establece que el endeudamiento de las entidades del sector público (incluyendo los entes territoriales del nivel nacional, departamental y municipal, sus entidades descentralizadas, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas de Servicios Públicos y Empresas Sociales del Estado, entre otras), no podrán exceder su capacidad de pago. Es decir, que este se encuentra directamente relacionado con los recursos mínimos de ahorro operacional que le permite a cada una de las entidades realizar o financiar inversiones.

Mediante la Ley 358 del 30 de enero de 1997, el gobierno nacional estableció lineamientos o políticas generales que deben ser tenidas en cuenta tanto por la entidad que solicita crédito como el ente que lo otorga. Así mismo, esta operación la pueden realizar las entidades únicamente para financiar gastos de inversión; sin embargo, exceptúa los créditos a corto plazo, que son aquellos que se deben cancelar en un tiempo igual o inferior a un año; de refinanciación de deuda vigentes al momento de expedición de la Ley; y los adquiridos para indemnización de personal en proceso de reducción de planta.

Así mismo, le asigna al Ministerio de Hacienda Pública la facultad de autorizar aquellos créditos en donde la relación interés/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Las entidades a quienes les sean autorizados los créditos, deberán realizar planes de desempeño, los cuales son programas de ajuste fiscal, financiero y administrativo tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la entidad, y deberán garantizar el mantenimiento de la capacidad de pago y el mejoramiento de los indicadores de endeudamiento de las respectivas entidades territoriales.

De otra parte, establece que las entidades territoriales solamente podrán pignorar las rentas o ingresos que deban destinarse forzosamente a determinados servicios, actividades o sectores señalados por la Ley, cuando el crédito que se garantice mediante la pignoración tenga como único objetivo financiar la inversión para la provisión de los mismos servicios, actividades o sectores a los cuales deban asignarse las rentas o ingresos correspondientes. La pignoración no podrá exceder los montos asignados a cada sector de inversión durante la vigencia del crédito.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Contraloría Departamental del Huila, elaboró el presente informe donde se presenta un análisis del comportamiento y gestión financiera de la Deuda Pública de la administración central departamental, los

municipios, Empresas Sociales del Estado y las demás entidades en las que el Estado posee una participación igual o mayor al 50% en su patrimonio.

En el referenciado informe, además de presentar el saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 que asciende a la suma de \$70.209,5 millones, monto que corresponde a la Deuda de 48 entidades del nivel departamental y municipal, también se detalla el sector de inversión para los cuales fueron adquiridos cada uno de los créditos por parte de las diferentes administraciones.

## I. DEPARTAMENTO DEL HUILA

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

La administración central departamental del Departamento del Huila, muestra que a 31 de diciembre de 2012, el saldo de la deuda pública ascendía a la suma de \$20.612,5 millones, y durante la vigencia 2013, las entidades bancarias desembolsaron por concepto de crédito el valor de \$13.000,0 millones, cifra que corresponde al 63.0% del saldo inicial, como se puede observar en el siguiente cuadro:

MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2013								
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A 31-12-2012	DESEMBOLSOS 2013	AMORTIZACIONES 2013	PAGO INTERESES 2013	SALDO A 31-12-2013	1%	2%	3%
BANCOLOMBIA - 1	2.812.500.000	0	750.000.000	182.616.000	2.062.500.000	-26,7	0,0	26,7
BANCOLOMBIA - 1	3.750.000.000	0	1.250.000.000	239.198.000	2.500.000.000	-33,3	0,0	33,3
BANCOLOMBIA - 1	2.250.000.000	0	500.000.000	149.543.000	1.750.000.000	-22,2	0,0	22,2
BANCO POPULAR - 1	0	5.000.000.000	0	183.396.000	5.000.000.000	100,0	100,0	
BANCO POPULAR - 2	0	4.000.000.000	500.000.000	233.327.000	3.500.000.000	100,0	100,0	
BANCO POPULAR - 3	4.500.000.000	0	500.000.000	187.222.000	4.000.000.000	-11,1	0,0	11,1
BANCO POPULAR - 4	7.300.000.000	0	1.460.000.000	570.408.000	5.840.000.000	-20,0	0,0	20,0
BANCO POPULAR - 5	0	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000	100,0	100,0	
BANCO POPULAR - 5	0	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000	100,0	100,0	
<b>TOTAL</b>	<b>20.612.500.000</b>	<b>13.000.000.000</b>	<b>4.960.000.000</b>	<b>1.745.710.000</b>	<b>28.652.500.000</b>	<b>39,0</b>	<b>63,1</b>	<b>24,1</b>
FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de la administración central departamental								
1%: Relación porcentual entre el saldo a 31-12-2012 y el mismo a 31-12-2013								
2%: Relación entre los desembolsos y el saldo a 31 de diciembre de 2012								
3%: Relación entre las amortizaciones y el saldo a 31 de diciembre de 2012								

En consecuencia, la deuda se incrementó en total a \$33.612,5 millones, efectuándose durante la vigencia 2013 amortizaciones por la suma de \$4.960,0 millones y cancelándose un total de intereses a las corporaciones bancarias por la suma de \$1.745,7 millones, quedando un saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$28.652,5 millones, como se puede apreciar en el cuadro anterior y en el siguiente gráfico:

**INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
VIGENCIA 2013**



Al comparar el movimiento de los saldos de la Deuda Pública de la administración central departamental, se puede determinar la siguiente situación:

AÑO	SALDO	VAR. %
2008	45.053,0	
2009	48.504,0	7,7
2010	79.766,0	64,5
2011	105.425,0	32,2
2012	20.613,0	-80,4
2013	28.652,5	39,0

Cifras en Millones de pesos

En el periodo 2008 – 2009 el saldo de la deuda tuvo un crecimiento del 7.7% pasando de \$45.053,0 millones a \$48.504,0 millones; es decir que el incremento en pesos ascendió a \$3.451,0 millones.

En los años 2009 – 2010 se presenta un incremento del 64.5%, pasando de \$48.504,0 millones a \$79.766,0 millones; es decir creció en \$31.262,0 millones. Esta situación se presenta debido a la necesidad del gobierno de turno de financiar sus proyectos establecidos en su plan de desarrollo.

Entre 2010 y 2011, el saldo pasa de \$79.766,0 millones a \$105.425,0 millones, lo que representa un crecimiento del 32.2%. El motivo, continuar con la financiación de proyectos de inversión.

En el lapso 2011 – 2012 se presenta una importante disminución del 80.4% del saldo de la deuda, al pasar de 105.425,0 millones a \$20.613,0 millones. Esta situación se debió al pago anticipado de créditos que realizó la administración en las diferentes entidades financieras. Decisión que permitió al ente territorial ahorrar una suma importante de dinero (pago de intereses) que se ha destinado a la financiación de programas y proyectos de sus respectivos planes.

En el último periodo 2012 – 2013, el remanente de la deuda vuelve a presentar incremento que asciende al 39.0%, pasando de \$20.613,0 millones a \$28.652,5 millones, debido a que el gobierno volvió a solicitar recursos de la banca para financiar proyectos de su plan de desarrollo.

En la siguiente gráfica puede observarse en forma clara el comportamiento de la deuda descrita:



## **2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO**

El total de los créditos otorgados a la administración central departamental por la banca local se utilizaron para la financiación de las siguientes actividades:

**INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
**VIGENCIA 2013**

<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DESTINO DE LOS CRÉDITOS BANCARIOS</b>	
<b>ENTIDAD BANCARIA</b>	<b>CONCEPTO DE LA DEUDA</b>
BANCO POPULAR	VÍA ISNOS - PALETARÁ - POPAYÁN
	OBRAS COMPLEMENTARIAS VIAS
	RECINTO FERIAL SURCOLOMBIANO "LA VORÁGINE"
BANCOLOMBIA S.A	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de la administración departamental

Vía Isnos – Paletará – Popayán: Para la financiación de la ampliación y pavimentación de este tramo de carretera se destinaron \$20.000,0 millones. Los últimos pagos al contratista se realizaron en el mes de abril de 2013.

La Contraloría Departamental del Huila, en visita de verificación realizada en la vigencia 2012, constató que se amplió y mejoró un tramo de la vía Isnos – Paletará – Popayán; sin embargo el proyecto de pavimentación de toda la vía se encuentra paralizada completamente debido a los problemas judiciales del contratista con La Nación; situación que perjudica las inversiones realizadas por la administración central, debido al fuerte tránsito y el clima que contribuye a deteriorar la calzada en los sectores pavimentados.

Obras Complementarias Vías: Los recursos por concepto de crédito para obras complementarias en vías ya fueron invertidos en periodos anteriores a la vigencia 2013.

Recinto Ferial Surcolombiano “La Vorágine”: Para la construcción de este recinto la administración central departamental solicitó crédito al Banco Popular por valor de \$10.000,0 millones, de los cuales en la vigencia 2013 fueron desembolsados \$8.000,0 millones.

Electrificación Rural y Urbana: La administración de turno realizó actividades de ampliación de la red eléctrica a pobladores que no contaban con este servicio tanto en la parte urbana como en la rural, inversiones que fueron canceladas a los contratistas en las vigencias 2006 y 2007, sin embargo, se siguen cancelando las cuotas pactadas por la administración y la entidad bancaria.

Como se puede deducir, el gobierno central departamental viene cancelando las obligaciones de deuda pública desde vigencias anteriores (2.006), junto con los intereses acordados y las cuotas de amortización del capital en forma oportuna.

Así mismo, realizó pagos anticipados de deuda pública, situación que le permite liberar recursos económicos que servirán para apalancar nuevos proyectos y actividades con sus propios fondos sin tener que recurrir a terceros para su financiamiento.

## II. MUNICIPIOS

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

De los 36 municipios en donde la Contraloría Departamental del Huila ejerce control fiscal, el 88.8% de ellos (32 municipios) informan que han utilizado el crédito como herramienta administrativa, financiera y de gestión para la ejecución y cumplimiento de proyectos establecidos en sus planes locales de desarrollo; el restante 11.2% (Altamira, Íquira, Isnos y Palestina) no presentan endeudamiento, lo que les permite financiar sus proyectos y diferentes inversiones del gasto social con recursos propios (Ver cuadro Movimiento Deuda Pública Municipal Vigencia 2013).

De esta forma, al culminar el periodo fiscal de 2012, presentan un saldo total de deuda pública que asciende a la suma de \$38.197,2 millones, en donde el mayor contribuyente de éste es el Municipio de Pitalito con el 20.8%, seguido de Palermo, Garzón, Yaguará y Aipe con porcentajes de 8.5%, 8.2%, 7.4% y 7.0% respectivamente. Las demás entidades participan con deudas que representan entre el 0.2% y el 5.2%, como se puede observar en la siguiente gráfica:



**INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
VIGENCIA 2013**

MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL VIGENCIA 2013										
MUNICIPIO	SALDO A 31-12-2012	DESEMBOLSOS 2013	AMORTIZACIONES 2013	PAGO INTERESES 2013	SALDO A 31-12-2013	PARTIC. 2012	PARTIC. 2013	1%	2%	3%
ACEVEDO	859.106.000	165.974.000	273.436.000	76.978.642	751.644.000	2,2	2,0	-12,5	19,3	31,8
AGRADO	69.790.000	250.000.000	69.746.000	4.168.000	250.044.000	0,2	0,7	258,3	358,2	99,9
AIPE	2.681.455.000	0	900.000.000	217.729.000	1.781.455.000	7,0	4,7	-33,6	0,0	33,6
ALGECIRAS	37.331.000	0	37.331.000	1.647.000	0	0,1	0,0	-100,0	0,0	100,0
ALTAMIRA	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BARAYA	296.404.443	0	260.263.000	14.299.000	36.141.443	0,8	0,1	-87,8	0,0	87,8
CAMPOALEGRE	1.288.539.000	2.230.000.000	1.353.609.000	98.204.000	2.164.930.000	3,4	5,7	68,0	173,1	105,0
COLOMBIA	405.453.000	0	228.940.000	23.710.000	176.513.000	1,1	0,5	-56,5	0,0	56,5
ELIAS	381.109.794	400.000.000	183.981.412	50.795.483	597.128.382	1,0	1,6	56,7	105,0	48,3
GARZÓN	3.127.836.000	417.500.000	732.180.000	231.026.000	2.813.156.000	8,2	7,4	-10,1	13,3	23,4
GIGANTE	775.618.000	0	202.454.000	69.633.000	572.696.000	2,0	1,5	-26,2	0,0	26,1
GUADALUPE	965.976.000	0	382.988.000	57.420.000	582.988.000	2,5	1,5	-39,6	0,0	39,6
HOBO	332.500.000	0	70.000.000	0	262.500.000	0,9	0,7	-21,1	0,0	21,1
IQUIRA	0	250.000.000	78.978.000	9.763.000	171.022.000	0,0	0,5	100,0	100,0	100,0
ISNOS	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
LA ARGENTINA	277.517.000	125.000.000	182.488.000	21.745.000	220.029.000	0,7	0,6	-20,7	45,0	65,8
LA PLATA	1.974.123.000	1.660.000.000	428.472.367	0	3.205.650.633	5,2	8,5	62,4	84,1	21,7
NATAGA	274.333.000	0	104.162.000	33.949.000	170.171.000	0,7	0,4	-38,0	0,0	38,0
OPORAPA	637.879.000	0	91.125.000	50.028.000	546.754.000	1,7	1,4	-14,3	0,0	14,3
PAICOL	547.908.000	70.000.000	175.318.000	59.756.000	442.590.000	1,4	1,2	-19,2	12,8	32,0
PALERMO	3.257.925.000	0	3.257.925.000	209.572.000	0	8,5	0,0	-100,0	0,0	100,0
PALESTINA	0	580.000.000	78.336.000	28.101.000	489.997.000	0,0	1,3	100,0	100,0	100,0
PITAL	280.032.000	908.000.000	183.776.000	20.404.000	1.004.256.000	0,7	2,7	258,6	324,2	65,6
PITALITO	7.931.913.519	0	582.744.043	455.198.094	7.349.169.476	20,8	19,4	-7,3	0,0	7,3
RIVERA	1.698.006.791	0	469.956.254	81.671.000	1.228.050.537	4,4	3,2	-27,7	0,0	27,7
SALADOBLANCO	636.753.200	440.000.000	353.248.200	75.722.500	723.505.000	1,7	1,9	13,6	69,1	55,5
SAN AGUSTÍN	1.251.968.000	1.280.000.000	252.640.000	84.679.000	2.279.328.000	3,3	6,0	82,1	102,2	20,2
SANTA MARIA	764.626.000	860.000.000	0	98.856.000	1.624.626.000	2,0	4,3	112,5	112,5	0,0
SUAZA	657.517.000	1.043.704.000	797.277.000	43.393.000	903.944.000	1,7	2,4	37,5	158,7	121,3
TARQUI	844.000.580	200.000.000	109.667.200	88.630.055	920.666.720	2,2	2,4	9,1	23,7	13,0
TELLO	67.965.000	400.000.000	48.718.000	20.742.000	419.247.000	0,2	1,1	516,9	588,5	71,7
TERUEL	431.060.000	0	182.543.000	26.781.000	248.517.000	1,1	0,7	-42,3	0,0	42,3
TESALIA	874.391.000	906.928.000	787.642.000	59.538.000	993.677.000	2,3	2,6	13,6	103,7	90,1
TIMANA	774.347.390	570.000.000	236.406.390	64.693.000	1.107.941.000	2,0	2,9	43,1	73,6	30,5
VILLAVIEJA	960.501.246	370.499.000	685.724.000	32.580.000	645.276.246	2,5	1,7	-32,8	38,6	71,4
YAGUARÁ	2.833.328.300	3.000.000.000	2.666.668.000	22.897.000	3.166.660.300	7,4	8,4	11,8	105,9	94,1
<b>TOTAL</b>	<b>38.197.213.264</b>	<b>16.127.605.000</b>	<b>16.448.742.866</b>	<b>2.434.308.774</b>	<b>37.850.273.738</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-0,9</b>	<b>42,2</b>	<b>43,1</b>

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio  
 1%: Relación porcentual entre el saldo a 31-12-2012 y el mismo a 31-12-2013  
 2%: Relación entre los desembolsos y el saldo a 31 de diciembre de 2012  
 3%: Relación entre las amortizaciones y el saldo a 31 de diciembre de 2012

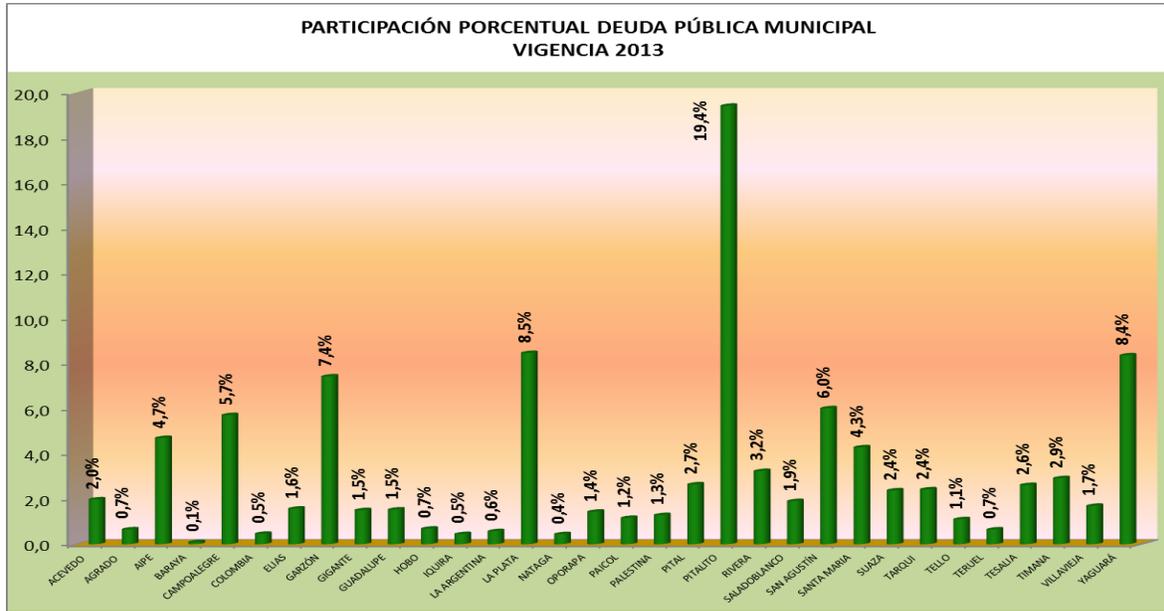
Sin embargo, durante la vigencia 2013, el 58.3% (21 administraciones municipales) realizaron nuevos créditos que suman un valor total de \$16.127,6 millones, el cual corresponde al 42,2% del saldo total en la vigencia 2012. Se destacan los Municipios de Campoalegre, La Plata, San Agustín, Suaza y Yaguará, cuyos desembolsos superan los mil millones de pesos; mientras que los demás realizaron préstamos por debajo de esta cifra a excepción del 41.7% (15 municipios) que no tuvieron la necesidad de adquirir deuda.

Analizando el movimiento en forma porcentual, puede observarse en el cuadro anterior, que el 33.3% de los municipios tuvieron en la vigencia 2013 un endeudamiento mayor al saldo de sus créditos a 31 de diciembre de 2012, porcentaje en el que sobresalen las administraciones de Agrado, Pital y Tello quienes adquirieron créditos que superan el 300% del saldo de la misma. Contrario a lo anterior, el 50.0% (18 entes territoriales) vieron crecer su deuda pública por

**INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
VIGENCIA 2013**

debajo del porcentaje presentado por estos entes municipales. Se destacan las administraciones de Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Colombia, Gigante, Guadalupe, Hobo, Isnos, Nátaga, Oporapa, Palermo, Pitalito, Rivera y Teruel, quienes no utilizaron en esta vigencia recursos de la banca para financiar el gasto social.

En la siguiente gráfica puede observarse la participación porcentual de la deuda pública en cada una de las administraciones municipales:



En lo referente a las amortizaciones, se puede observar que el 91,6% (33 municipios) realizaron amortizaciones de los créditos bancarios por un valor total de \$16.448,7 millones, en los que sobresalen los Municipios de Campoalegre, Palermo y Yaguará quienes pagaron capital por más de mil millones cada uno; mientras que los demás presentan pagos por debajo de este valor. Paralelamente a estos pagos, estas entidades cancelaron intereses por los montos adeudados por valor de \$2.434,3 millones, cifra que representa el 6,3% del saldo total de la deuda a diciembre de 2012.

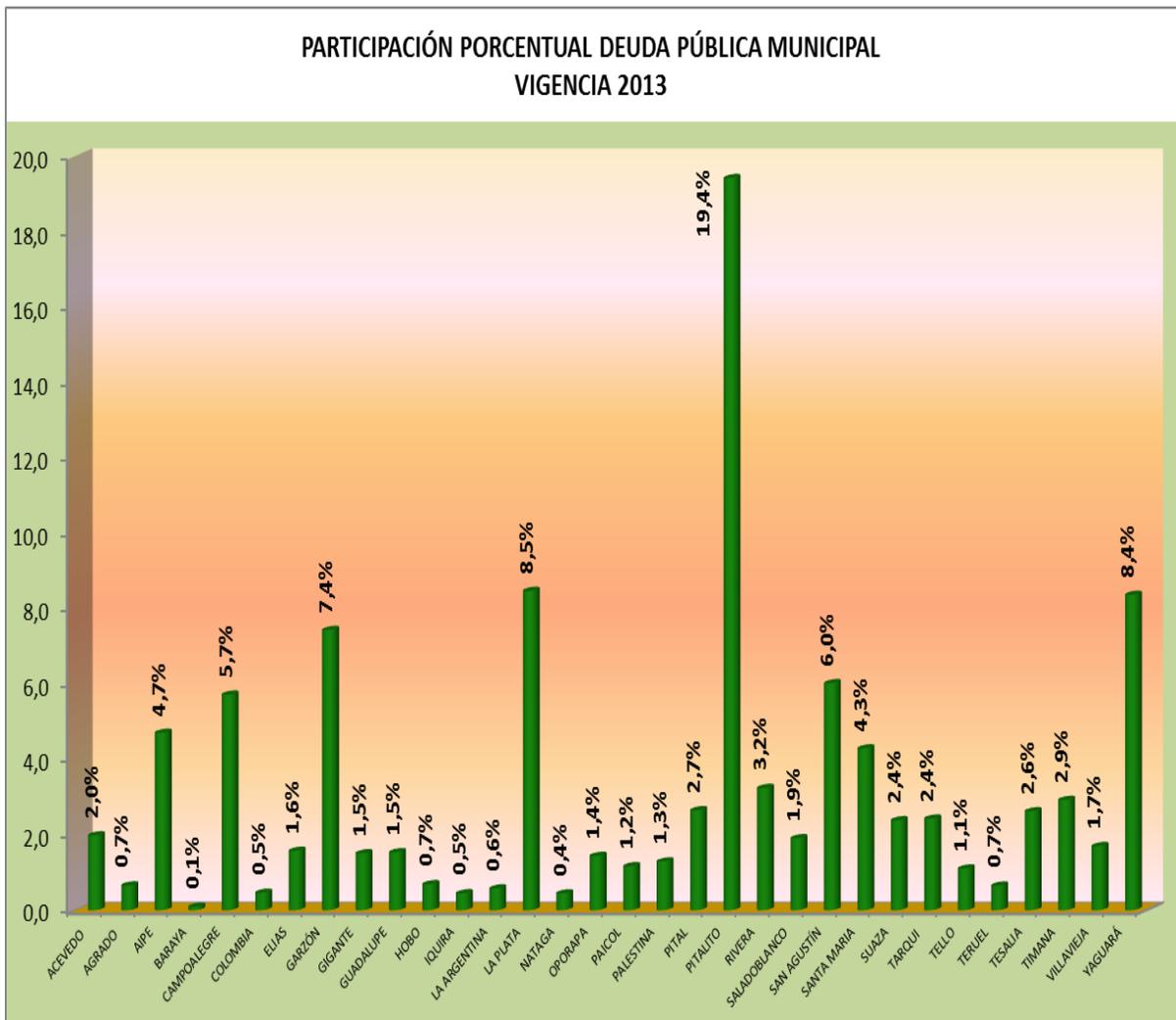
Campoalegre, y Suaza, amortizaron en más de un cien por ciento su deuda a 31 de diciembre de la vigencia 2012; sin embargo, en la vigencia 2013 las entidades financieras volvieron a concederles nuevos créditos, poniéndolas nuevamente como deudoras del sistema. Diferente situación presentan Algeciras y Palermo que lograron cancelar el cien por ciento del capital del saldo de sus créditos a diciembre de 2012, situación que los llevó a liberar recursos y destinarlos directamente al financiamiento del gasto social en cada una de sus localidades. Municipios como Íquira y Palestina, que no tenían estas obligaciones, en lo corrido de la vigencia 2013 las adquirieron y ahora presentan endeudamiento.

**INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
VIGENCIA 2013**

Al terminar el periodo fiscal 2013, el saldo de la deuda total asciende a la suma de \$37.850,2 millones, o sea \$346,9 millones menos que en la vigencia inmediatamente anterior, es decir que se presentó una disminución del 0.9%.

El 50.0% de las entidades territoriales municipales vieron disminuir el capital de la deuda pública, con porcentajes que oscilan entre el 7.3% (Municipio de Pitalito) y el cien por ciento (Municipio de Algeciras). Otro grupo que corresponde al 44.4%, vieron incrementarse su saldo entre el 9.1% (Tarqui) y el 516.9% (Tello). El restante 5.6% (Altamira e Isnos) tienen porcentajes equivalentes a “cero” ya que no poseen deuda.

Pitalito, La Plata, Yaguará, San Agustín, Garzón y Campoalegre, son las entidades en las cuales su deuda pública tiene mayor participación dentro del total, ya que sus porcentajes son del 19.4%, 8.5%, 8.4%, 6.0%, 7.4% y 5.7% respectivamente, como se puede observar en la siguiente gráfica:



**INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
VIGENCIA 2013**

Al analizar los saldos que presentan los municipios por entidad bancaria, se puede notar que el mayor prestamista es el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, a quien las entidades municipales adeudan la suma de \$11.017,8 millones, o sea el 29.1% del total, como se aprecia en el siguiente cuadro:

ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL SALDOS POR CLASE DE BANCO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013									
MUNICIPIO	INFIHUILA	BANCO AGRARIO	BANCOLOMBIA	LEASING DE OCCIDENTE	DAVIVIENDA	BANCO BOGOTÁ	MINISTERIO HACIENDA	LEASING BANCOLOMBIA	BANCO BBVA
ACEVEDO	751.644.000								
AGRADO	44.000	250.000.000							
AIPE			1.781.455.000						
ALGECIRAS									
ALTAMIRA									
BARAYA	36.141.443								
CAMPOALEGRE	2.164.930.000								
COLOMBIA	123.256.000			53.257.000					
ELIAS	597.128.382								
GARZÓN					820.968.000	1.992.188.000			
GIGANTE	492.696.000						80.000.000		
GUADALUPE	582.988.000								
HOBO			262.500.000						
IQUIRA	171.022.000								
ISNOS	0	0	0	0	0	0	0		
LA ARGENTINA	205.000.000	15.029.000							
LA PLATA		660.000.000	1.545.650.633		1.000.000.000				
NATAGA				170.171.000					
OPOPAPA	546.754.000								
PAICOL	63.239.000							379.351.000	
PALERMO									
PALESTINA	489.997.000								
PITAL	1.004.256.000								
PITALITO		2.395.854.030	1.074.836.278		3.878.479.168				
RIVERA	328.049.000	787.567.000		112.434.537					
SALADOBLANCO	723.505.000								
SAN AGUSTÍN	1.079.328.000	1.200.000.000							
SANTA MARIA		764.626.000	860.000.000						
SUAZA		742.225.000						158.380.000	3.339.000
TARQUI	200.000.000	720.666.720							
TELLO	219.247.000	200.000.000							
TERUEL	83.858.000						164.659.000		
TESALIA	1.000	667.776.000						325.900.000	
TIMANA	584.520.000	523.421.000							
VILLAVIEJA	403.607.246		241.669.000						
YAGUARÁ	166.660.300	0	3.000.000.000						
<b>TOTAL</b>	<b>11.017.871.371</b>	<b>8.927.164.750</b>	<b>8.766.110.911</b>	<b>335.862.537</b>	<b>5.699.447.168</b>	<b>1.992.188.000</b>	<b>244.659.000</b>	<b>863.631.000</b>	<b>3.339.000</b>

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio

El segundo en importancia es el Banco Agrario de Colombia, con una participación del 23.6% aproximadamente con \$8.927,1 millones, seguido de Bancolombia con el 23.1% y \$8.766,1 millones. Luego se encuentran Davivienda, Banco de Bogotá y Leasing Colombia con porcentajes del 15.0%, 5.2% y 2.2% respectivamente; mientras que Leasing de Occidente, Ministerio de Hacienda y BBVA cuentan con las menores participaciones.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

En lo que corresponde al destino para los cuales fueron solicitados los recursos del crédito por cada una de las administraciones municipales, en el siguiente cuadro, puede observarse cada uno de los sectores para los cuales se destinaron e invirtieron los fondos adquiridos con las entidades financieras.

<b>DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DESTINO RECURSOS DEL CRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>CONCEPTO DE LA DEUDA</b>
<b>ACEVEDO</b>	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN PLANTA FÍSICA ESE, COMPRA LOTE VIVIENDA, MANTEN. VIAS Y PAV. CALLES, ACTUAL. CATASTR. RURAL, CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL.
<b>AGRADO</b>	VIAS, COMPRA DE PREDIOS PROYECTOS DE INFRESTRUCTURA
<b>AIPE</b>	MEJORAMIENTO VIVIENDA, COMPRA VEHICULO COMPACTADOR
<b>CAMPOALEGRE</b>	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, COMPRA MAQUINARIA, ESTUDIOS Y DISEÑO PUENTE RIO NEIVA, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, MEJORAMIENTO VIVIENDA, CONSTRUCC. EJE LÚDICO, ARREGLO MAQUINARIA, SUBASTA LOTE MOLINO PERLA, PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTUDIOS Y DISEÑO LOTE RELLENO SANITARIO REPOTENCIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.
<b>COLOMBIA</b>	COMPRA VOLQUETA, VIAS
<b>ELIAS</b>	REFINANCIACIÓN, COMPRA DE MAQUINARIA (VOLQUETA, RETRO), MANTEN. MOTONIV.
<b>GARZÓN</b>	COMPRA VOLQUETAS, VIAS, ADECUACIÓN LOTES, ADQUISICIÓN MAQUINARIA.
<b>GIGANTE</b>	COMPRA MAQUINARIA, VIAS
<b>GUADALUPE</b>	ADQUISICIÓN TERREÑO, COMPRA MAQUINARIA, COMPRA VOLQUETAS
<b>HOBO</b>	COMPRA MAQUINARIA
<b>IQUIRA</b>	COMPRA RETROEXCAVADORA
<b>LA ARGENTINA</b>	VIAS
<b>LA PLATA</b>	VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ESCENARIOS DEPORTIVOS, COMPRA PREDIOS, SECTOR AGROPECUARIO Y POBLACIÓN VULNERABLE.
<b>NATAGA</b>	COMPRA RETROEXCAVADORA, VOLQUETA, LOTE.
<b>OPORAPA</b>	COMPRA MAQUINARIA
<b>PAICOL</b>	COMPRA TERREÑO, MAQUINARIA, COMPRA PREDIOS VIS.
<b>PALESTINA</b>	COMPRA MAQUINARIA Y VEHICULO ALCALDE
<b>PITAL</b>	
<b>PITALITO</b>	CONSOLIDACIÓN PASIVOS, COMPRA LOTE VIS, PROYECTO PALACIO MPAL., COMPRA MAQUINARIA, SUSTITUCIÓN DEUDA.
<b>RIVERA</b>	COMPRA MAQUINARIA, VIAS Y VIVIENDA
<b>SALADOBLANCO</b>	MEJORAMIENTO VIVIENDA, VIAS, AMNTENIMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS, AMPLIACIÓN RED GASODUCTO, COMPRA MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN VIVIENDA.
<b>SAN AGUSTÍN</b>	CONSTRUCCIÓN FUERTE CARABINEROS, PARQUE INFANTIL, AJUSTE FISCAL, ESTRATIFICACIÓN, COMPRA MAQUINARIA
<b>SANTA MARIA</b>	COMPRA VOLQUETA
<b>SUAZA</b>	VIAS - MAQUINARIA, COMPRA LOTE VIVIENDA, REFINANCIACIÓN
<b>TARQUI</b>	COMPRA LOTE, MAQUINARIA Y AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL
<b>TELLO</b>	VIAS, MEJORAMIENTO VDA., PROYECTO GASIFICACIÓN
<b>TERUEL</b>	EDUCACIÓN, VIAS, VIVIENDA, COMPRA MAQUINARIA
<b>TESALIA</b>	COMPRA LOTE VIS, MEJORAMIENTO PERFIL DEUDA
<b>TIMANA</b>	VIVIENDA, COMPRA MAQUINARIA, COMPRA MAQUINARIA, VIVIENDA, CONSTRUCC. PALACIO MUNICIPAL.
<b>VILLAVIEJA</b>	CONSTRUCCIÓN PUENTE, GASEODUCTO, VIAS, INDEMNIZACIÓN LABORAL, VIVIENDA
<b>YAGUARÁ</b>	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio  
 El Municipio de El Pital no envió información completa  
 Se relacionan los entes municipales que presentan saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2013

Como se puede observar en el cuadro anterior, la mayoría de las administraciones municipales tienen proyectos en común, y para su financiamiento utilizan créditos. Los planes más frecuentes en los que utilizan fondos crediticios son la compra de maquinaria (volquetas, motoniveladoras, retroexcavadoras, etc.) las cuales son utilizadas para el mejoramiento de las vías existentes o construcción

de nuevas; así mismo, se han empleado para el mantenimiento del parque automotor existente y las mismas vías.

En segundo término se encuentra que estos recursos se solicitan para el sector vivienda, sea compra de lotes para desarrollar proyectos de construcción de vivienda nueva o para el mejoramiento de las existentes, de acuerdo a la necesidades de la población beneficiada: urbana o rural.

Además de las actividades aquí relacionadas, existen otras que son más específicas de conformidad con la necesidad financiera de la entidad, como es la remodelación o construcción del palacio municipal, actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, mejoramiento de escenarios deportivos, educativos, etc.

En conclusión, las entidades territoriales municipales han utilizado los recursos del crédito de las entidades financieras del Departamento del Huila, con el objeto de financiar obras y herramientas e instrumentos que les permitan desarrollar de manera más eficiente y eficaz los proyectos contemplados en sus planes de desarrollo.

Así mismo, se han preocupado por dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de crédito, en el entendido de cumplir con las obligaciones financieras oportunamente; es decir, la cancelación de las cuotas de capital y el pago de los intereses pactados.

### III. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

#### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

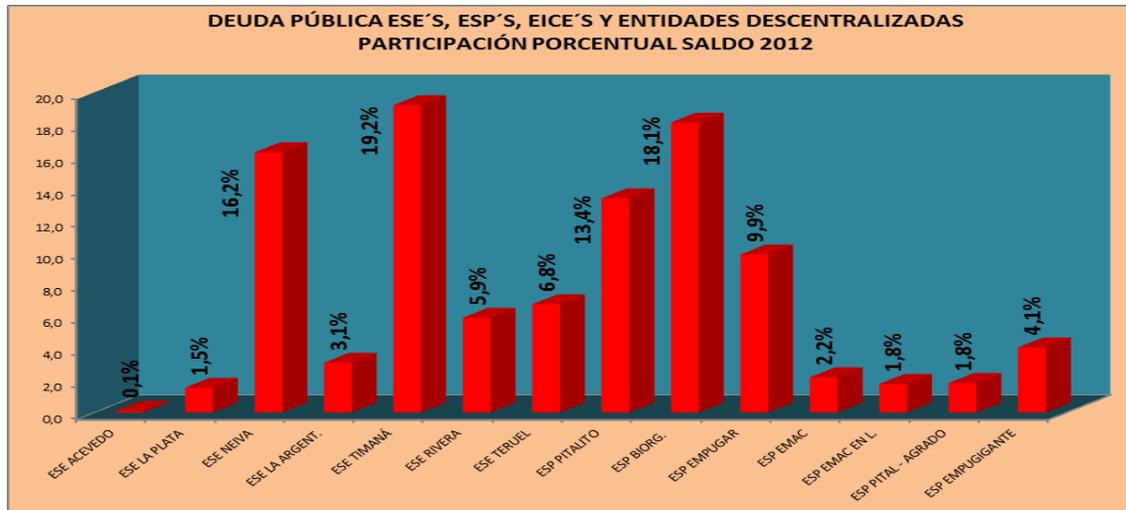
Al igual que las entidades territoriales del orden departamental y municipal, el 16.6% (15 de 90) de las administraciones de estas entidades, decidieron recurrir a recursos del crédito con la banca local, con el objetivo de financiar inversiones de corto o largo plazo ya que en su momento fueron prioridad para la administración, máxime si se tiene en cuenta que ellas prestan un servicio público y que se encuentran en competencia con el sector privado.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2012 presentaron un saldo total de deuda pública que ascendió a \$4.867,8 millones, de los cuales el 19.2% correspondió a la ESE Hospital San Antonio de Timaná por valor de \$934.1 millones, seguida de la ESP Biorgánicos del Sur en Pitalito con \$881.1 millones con porcentaje de 18.1%, la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva y la ESP EMPITALITO del Municipio de Pitalito con 16.2% y 13.4% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro:

MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA ESE'S, ESP'S, ENTIDADES DESCENRALIZADAS Y EICE'S VIGENCIA 2013											
ENTIDAD	MUNICIPIO	SALDO A 31-12-2012	DESEMBOLSOS 2013	AMORTIZACIONES 2013	PAGO INTERESES 2013	SALDO A 31-12-2013	PARTIC. 2012	PARTIC. 2013	1%	2%	3%
ESE HOSP. SN. FCO. JAVIER	ACEVEDO	5.000.000	80.000.000	38.355.000	2.118.000	46.645.000	0,1	1,3	832,9	1600,0	767,1
ESE HOSP. SAN ANTONIO	GIGANTE	0	200.000.000	200.000.000	5.638.000	0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
ESE HOSP. SAN ANTONIO	LA PLATA	75.286.674	0	75.286.674	474.000	0	1,5	0,0	-100,0	0,0	100,0
ESE HOSP. UNIV. HDO. MONC.	NEIVA	790.637.000	0	392.226.000	66.355.000	398.411.000	16,2	10,7	-49,6	0,0	49,6
ESE HOSP. JUAN RAMÓN	LA ARGENTINA	151.102.000	0	88.288.000	8.176.000	62.814.000	3,1	1,7	-58,4	0,0	58,4
ESE HOSP. MPAL. SAN ANTONIO	TIMANÁ	934.142.000	0	213.632.000	65.352.000	720.510.000	19,2	19,4	-22,9	0,0	22,9
ESE HOSP. DIVINO NIÑO	RIVERA	287.933.000	0	64.834.000	20.938.000	223.099.000	5,9	6,0	-22,5	0,0	22,5
ESE HOSP. SAN ROQUE	TERUEL	328.666.000	0	52.943.000	24.869.000	269.714.000	6,8	7,3	-17,9	0,0	16,1
ESP EMPITALITO	PITALITO	650.938.000	0	290.444.000	30.826.000	360.494.000	13,4	9,7	-44,6	0,0	44,6
ESP BIORG. DEL SUR	PITALITO	881.184.000	0	79.298.945	151.404.050	801.885.055	18,1	21,6	-9,0	0,0	9,0
ESP EMPUGAR	GARZÓN	480.000.000	0	120.000.000	17.786.000	360.000.000	9,9	9,7	-25,0	0,0	25,0
ESP EMAC	CAMPOALEGRE	106.864.000	0	0	0	106.864.000	2,2	2,9	0,0	0,0	0,0
ESP EMAC EN LIQUIDACIÓN	CAMPOALEGRE	86.663.000	0	0	0	86.663.000	1,8	2,3	0,0	0,0	0,0
ESP PITAL - AGRADO	EL PITAL - AGRADO	89.422.000	85.520.000	54.306.000	1.300.000	101.756.000	1,8	2,7	13,8	95,6	60,7
EMPUGIGANTE	GIGANTE	197.917.000	0	29.964.000	10.073.000	167.953.000	4,1	4,5	-15,1	0,0	15,1
<b>TOTAL</b>		<b>4.867.837.674</b>	<b>365.520.000</b>	<b>1.699.577.619</b>	<b>405.309.050</b>	<b>3.706.808.055</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-23,9</b>	<b>7,5</b>	<b>34,9</b>

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio  
 1%: Relación porcentual entre el saldo a 31-12-2012 y el mismo a 31-12-2013  
 2%: Relación entre los desembolsos y el saldo a 31 de diciembre de 2012  
 3%: Relación entre las amortizaciones y el saldo a 31 de diciembre de 2012

En la siguiente gráfica, puede observarse la participación de cada entidad en el total de la deuda:



Durante la vigencia 2013, solamente las ESE's de Acevedo y Gigante y la ESP Pital – Agrado, realizaron créditos por \$80,0 millones, \$200,0 millones y \$85,5 millones respectivamente, para un total de desembolsos en la vigencia de \$365.5 millones. Esta decisión hizo que sus deudas crecieran en 1600.0%, 100.0% y 95.6%.

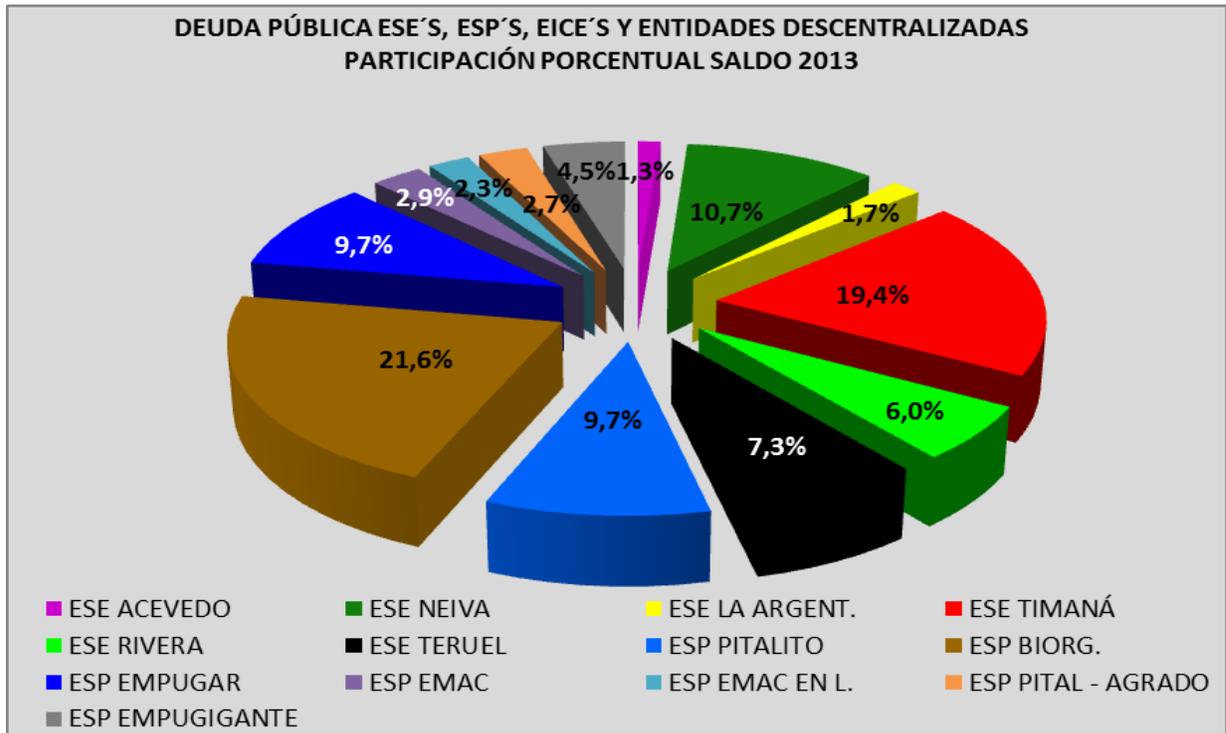
De otra parte, el 86.6% de las entidades realizaron pagos o amortizaciones por valor de \$1.699,5 millones, de los cuales la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, la ESP de Pitalito, las ESE's San Antonio de Timaná y Gigante fueron las que realizaron mayor amortización de sus respectivas deudas con \$392,2 millones, \$290,4 millones, \$213,6 millones y \$200,0 millones respectivamente.

Al analizarse los pagos en forma porcentual, se puede deducir que los más altos corresponden a las ESE's San Francisco Javier con 767.1%, San Antonio de Gigante y La Plata cada una con el 100.0%, la ESE Juan Ramón con 58.4% y la ESP Pital – Agrado con 60.7%.

Aunado a estas erogaciones, cancelaron a las entidades bancarias por concepto de intereses la suma de \$405.3 millones en los cuales la ESP Biorgánicos del Sur, las ESE's Hernando Moncaleano y San Antonio de Timaná fueron quienes realizaron las mayores erogaciones con \$151.4 millones, \$66.3 millones y \$65.3 millones.

Al culminar la vigencia fiscal 2013, el saldo total de la deuda pública de estas entidades asciende a \$3.706,8 millones; es decir que obtuvo una reducción del 23.9% con respecto al resultado arrojado el año anterior. La ESE San Antonio de Gigante realizó un préstamo pero lo canceló durante la vigencia, mientras que San Antonio de La Plata terminó de pagar su crédito en esta vigencia. El 66.6% (10 de 15) de las entidades que poseen deuda presentan disminución con respecto a la vigencia 2012 por un porcentaje del 9.0%.

El mayor saldo lo presenta la ESP Biorgánicos del Sur de Pitalito con porcentaje de participación del 21.6%, seguido de la ESE Hospital San Antonio de Timaná con el 19.4% y la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo con el 10.7%; la participación de las demás se encuentra por debajo del 10.0%, como se puede observar en la siguiente gráfica:



## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

En lo que respecta a la destinación dada a los recursos en cada una de las entidades, estos contribuyeron a la financiación de proyectos de inversión tanto en infraestructura como en la adquisición de tecnología, orientados a mejorar los servicios que presta cada una de las entidades.

Las remodelaciones de las instalaciones y su ampliación con el objeto de prestar más servicios, con la calidad exigida por las normas de la salud y el Ministerio de la Salud, la compra de equipos de alta tecnología y reposición de ella, fueron los mayores motivos de gasto de estos recursos en las Empresas Sociales del Estado; mientras la adquisición de materiales para reposición de acueducto, alcantarillados, la compra de carros especiales para la recolección de residuos sólidos y compra de elementos como válvulas de presión, fueron las principales causas de inversión de los fondos de la deuda pública en las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

En síntesis, estos dineros sirvieron de apoyo en unas instituciones y en otras de base fundamental para las inversiones realizadas en busca del mejoramiento institucional, y lo más importante, en la optimización en la prestación de los servicios que presta a la comunidad, beneficio que debe verse reflejado en la satisfacción de cada persona que los solicitó y fueron prestados por las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Empresas de Servicio Públicos Estatales y demás entidades del orden descentralizado, departamental o municipal.